

## **Segunda Carta Abierta sobre polémica del presupuesto al Patronato Nacional de la Infancia**

### **Urge el SI de los parlamentarios y parlamentarias de Costa Rica para aprobar el Presupuesto TOTAL del Patronato Nacional de la Infancia**

Los abajo firmantes queremos expresar nuestra preocupación y rechazo ante actitudes y comportamientos de algunos partidos políticos y más en específico en las figuras de sus representantes parlamentarios que han expresado su negativa disponiéndose a disminuir drásticamente el presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para el 2017 y por tanto de los programas y acciones que esa entidad ha emprendido en favor de la prevención, atención, protección y defensa de los niños, niñas y adolescentes y sus derechos humanos a nivel nacional.

Los efectos de esta reducción son nefastos no solo para la institucionalidad, sin para el sector social, para los niños, niñas y adolescentes, para la democracia costarricense y el desarrollo sostenible.

Nos parece que las opiniones acerca de la labor del Patronato Nacional de la Infancia no son correctas ya que se distorsiona y se desconoce realmente la complejidad de su gestión. El PANI no trabaja con papeles, con objetos, sino trabaja por y con seres humanos, con personas menores de edad con necesidades y derechos humanos, con ciudadanos y ciudadanas en todo el país. Los ataques descalificadores no contribuyen a que se analice la decisión de manera objetiva y tampoco es constructiva sino destruye la labor tan importante que realiza esta entidad establecida por la Constitución de la República y reformada a partir de la aprobación y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, sus tres protocolos facultativos y otras normas internacionales de derechos humanos complementarias.

El PANI es la institución rectora, es la pieza central del Sistema Nacional de Protección, es central para las coordinaciones del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, es fundamental para la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia, para el logro de la Política Pública de Niñez y Adolescencia y para la articulación de esfuerzos con actores sociales, de base y diferentes sectores ya que el PANI debe y requiere trabajar en conjunto en todo el territorio nacional.

La inversión en niñez y adolescencia no es un lujo ni es un capricho. Requiere de planificación y requiere de un presupuesto público para hacer realidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes como así lo señala el Comentario General 19 del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. Apoyar el PANI es mostrar que los niños, niñas y adolescentes importan para el desarrollo del país.

Desviar el dinero del PANI y pasarlo al Ministerio de Seguridad, al Organismo de Investigación Judicial, al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia es una grave equivocación y afecta no solo al Patronato como entidad sino es un golpe bajo que repercute negativamente en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, el sector social y de niñez y adolescencia del País y por tanto atenta contra la estabilidad y democracia costarricense.

La labor parlamentaria es muy importante y el comportamiento de los y las diputados que se levantaron de la sala para evitar la votación es vergonzoso y de muy bajo nivel. La credibilidad de la gestión parlamentaria ante estas actitudes se pierde ante una ciudadanía que observa y vigila y no merece el PANI, los niños, niñas y adolescentes y la ciudadanía en general un trato semejante.

El PANI como un gran número importante de entidades en Costa Rica tienen superávit, pero el PANI no lo tiene porque quiere, sino por varias razones de fondo, que tienen que ver con trabas administrativas que hacen la gestión del PANI más engorrosa. El PANI ha venido insistiendo en ellas y ha estado solicitando que se levanten las trabas.

Las trabas administrativas atan de manos al PANI para actuar. Si los parlamentarios desean que el PANI sea más eficiente, ágil y que responda más eficientemente deben hacer varias cosas:

1. Aprobar el proyecto de LEY 17,772 para eliminar las trabas administrativas del PANI. Las organizaciones somos testigos de lo engorroso de las trabas administrativas que afecta cualquier planificación y ejecución que se tenga previsto. Si Costa Rica quiere que el Patronato Nacional de la Infancia avance, se supere, sea eficiente y oportuna ante las situaciones que atentan en contra del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, debe aprobar dicha ley.
2. Subir el techo presupuestario. El PANI no puede, cada vez que le aumentan el presupuesto, desgastarse en hacer trámites largos y engorrosos para lograr que le permitan usar esos recursos adicionales. Para ello debe subirse el techo presupuestario que le permita tener una gestión más ágil.
3. Las plazas de contratación de profesionales es otra importante limitación administrativa. Deben pasar por autorización de la autoridad presupuestaria, por Hacienda, y volver e ir a otra serie de trámites lo que lleva mucho mes de trámites. Adicionalmente a ello, el PANI está obligado a aplicar un reglamento muy riguroso que a la vez requiere de tiempo para su aplicación.
4. Poder utilizar el superávit en programas directos De acuerdo a la ley si una entidad tiene superávit, ésta no puede ejecutarse o aplicarse a programas directos en comunidad, ni con niños, niñas y adolescentes ni con familias. Solo puede aplicarse a infraestructura, lo cual es lamentable habiendo tanta necesidad y urgencias que atender. Si bien en algún momento el PANI puede o pudo requerir infraestructura, lo que requiere ahora son recursos para poder ejecutar todo lo que la ley le impone y todo lo que tiene que hacer para prevenir situaciones, atender violaciones y abusos, temas emergentes, proteger la dignidad, intimidad, integridad de todos los niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto:

***Nos oponemos a la reducción parcial y total del Presupuesto del PANI para el ejercicio del 2017 y años posteriores.***

San José, 20 de octubre 2016

1. Virginia Murillo Herrera, Presidenta Ejecutiva Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI Costa Rica
2. Lilliana Alonso Saenz, Presidente UNIPRIN
3. Rocío Rodríguez García, Directora Ejecutiva Alianza por tus Derechos
4. Alejandro Guevara, Director Ejecutivo World Vision Costa Rica
5. Carlos Támez, Presidente Red Viva Costa Rica y Coordinador Continental Incidencia Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI)
6. Fabiola Bernal Acebedo, Directora Ejecutiva Fundación Nuestra América
7. José Rodrigo Conejo Salas, Allison Quintanilla, Asociación de Estudiantes Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional
8. Johanna Vanessa Quintanilla Hernández, Presidenta NASA Activa Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia Sarapiquí
9. Carlos Sibaja, Director Nacional Aldeas Infantiles SOS.
10. Georgina Gurdían, Movimiento Si Callas Permites.
11. Juan Pablo Bogantes, Organización Posada de Belén. Alternativas Pedagógicas para PME en Riesgo.
12. Ana Lorena Dávila Cubero, representante Acción Social de Redes para el Desarrollo de la Niñez y Sdolescentes SC. (Asored Infantil SC) Liberia Guanacaste.
13. Ovidio Fernández Montenegro, Secretario General, Sindicato de Empleados Pani Sepi.
14. Rethelny Figueroa Duarte, Presidente Fundación Ser y Crecer.